

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Miércoles, 3 de Mayo de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2.630

CRÓNICA DE PARIS

El impuesto sobre la renta

Al dejar el señor Ribot libre al contribuyente de optar por la declaración espontánea de su renta, o por la imposición fiscal, no oculta que sus preferencias son por el primero de ambos sistemas.

Lejos de ocultarlo, lo proclama muy alto, casi en términos conminatorios, estigmatizando a los que optan por el segundo, y calificándolos de malos ciudadanos.

Las declaraciones hechas en este sentido ante el Senado por el ministro de Hacienda no pueden ser más claras:

«En mi sentir—dijo—y considerando lo apremiante de las actuales necesidades públicas, es un deber hacer la declaración espontánea y sin parapetarse egoístamente detrás de las disposiciones legislativas, que permiten a todos cruzarse de brazos, guardar silencio, y aguardar la acción del representante del fisco. Los que tienen conciencia comprenderán que obrarán como buenos ciudadanos, renunciando a utilizar las facilidades que la ley les concede. Al que quisiera cumplir por entero su deber en las circunstancias que atraviesamos, no le bastaría cumplir estrictamente el deber legal; debe aspirar a cumplir otro más alto: el de querer patriótico, que le impone la declaración espontánea.»

«Pues entonces, ¿para qué darles esas «facilidades»? Más lógico y más legal era no concedérselas, cuando se principia diciéndoles que harán mal en utilizarlas. Aquí quien obra mal no es el contribuyente, sino el legislador como probaba el señor Tournon, respondiendo al ministro con estas palabras:

«Es verdad que los que crean deber suscribir la declaración espontánea cumplirán con su deber de franceses, no porque la suscriban, sino porque pagan el impuesto. Como es verdad también que los que se nieguen a toda declaración y se hielan a la equidad de la Administración para fastidios de oficio, cumplen tan plena y tan completamente como aquéllos su deber de franceses, pagando el impuesto según el procedimiento que mejor les acomoda, ya que se les deja la elección. No hay más que una categoría de ciudadanos que merezcan ser titulados de malos franceses: los que evitan el pago de la contribución.»

Lo cual es una verdad de Evangelio.

La declaración espontánea ofrece el grave inconveniente, en tiempo de guerra, cuando todas las rentas de los particulares están desquiciadas, de poner al contribuyente en el durísimo trance de hacerse dano a sí mismo, por exceso de teatral.

El señor Hervey, leal y noblemente, se citó a sí propio, como ejemplo, en el Senado, probando que, o tenía que mentir, y cobrarse a sí propio una multa declarando una renta muy superior a la que cobró el año pasado, o tenía que desacreditarse, si confesaba la verdad.

Hay, en efecto, muchos abogados, comerciantes, industriales, hombres políticos, literatos, médicos, y en general todos los que necesitan de algún crédito para vivir o para prosperar, cuya situación ha sido muy precaria desde que empezó la guerra, y a los que es muy duro confesar que el año último apenas han cobrado rentas, y tan vivido de privaciones o de deudas, y que para no sufrir menoscabos guardan silencio, no queriendo de una parte, mentir declarando rentas que no han cobrado, y no queriendo tampoco hacer pública confesión de sus estropeos. Esos, que, según el señor Hervey, son legión, preferían callarse, y sufrirán la fastidiosa de oficio, aún sabiendo de antemano que ésta es la impondrá cargas desproporcionadas con su verdadera situación.

El señor Ribot, para estimular a todos a optar por la declaración espontánea, ha discursado que el que elija esta no necesitará detallar sus rentas, capítulo por capítulo, tanto por algunas de casas, tanto por productos de fincas rústicas, tanto por sieldos u honorarios, etc., etc. Bástale decir una cifra global.

«Y si el recaudador encuentra ésta insuficiente, y le acusa de ocultarla,

Entonces incumbe al interesado probar que no miente. ¿Y cómo lo prueba sin producir sus libros de contabilidad, sus recibos, en suma, toda su documentación, cuando la ley le ha prometido que ésta es inviolable, y que ningún funcionario público puede exigir su presentación, pues están prohibidos todos los procedimientos inquisitoriales.

Lo mismo sucede en el caso opuesto, es decir, cuando se llegue a la trámite de oficio, y el interesado la juzgue exagerada.

Entonces a él, y no al fisco, es a

quién corresponde probar que el agente de la Administración se ha equivocado. ¿Y cómo lo prueba sin exhibir su contabilidad, que la ley le asegura será siempre respetada?

De todo lo que antecede resulta que la nueva ley va a inaugurar una lucha feroz, despiadada, sin cuartel, entre el contribuyente y el fisco.

Este último, desarmado por el artículo 17, que le prohíbe en absoluto exigir la presentación de la contabilidad de los particulares, no la exigirá, pero obligará al contribuyente a producirla él mismo, fastidiando en una cantidad quinta o sexta parte a la que le corresponde, y poniéndole en el trance de pagarla, o de rendirse a discreción, poniendo en sus manos todos sus libros, es decir, enterándose de todos los secretos que más daño pueden causar a su crédito.

Situación que no será tranquila, si no que probablemente durará largo tiempo, pues se observaba en el Senado, la primera vez que se discutió un proyecto análogo a éste, una autoridad tan reconocida como la de León Say, una de las características del impuesto sobre la renta, es la de que «en ninguna de las naciones donde se ha introducido ha podido encontrar su asiento definitivo hasta pasados catorce o quince años; durante todo ese tiempo hay que proceder a ensayos y a remiendos que se eternizan, y que mantienen una deplorable instabilidad fiscal».

FRANCISCO MELGAR

Abri, 1916

NOTAS DE SOCIEDAD

Ha regresado de Madrid nuestro amigo el oficial de Telégrafos don José Chicano.

Hoy vendrá de Málaga el vice secretario de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio Español, don Gabriel del Valle.

De Granada ha venido el propietario de Berja don Gabriel Alcoba.

Está en Almería don Felipe Barrón.

Esta madrugada han salido para Madrid, con su respetable madre, nuestro querido amigo el farmacéutico don José Gutiérrez Vivas, y su hermano el procurador de los Tribunales, don Ramón, también estimado amigo nuestro.

Se encuentran en esta el Párroco de los Pardos don Francisco García Galera y el presbítero don Juan Pardo Lorca.

Han regresado a sus respectivas localidades los diputados provinciales don Ángel Muñoz, don Inocente Llamas, don Vicente Mena, don Francisco Ferrer, don Bartolomé Flores y don Juan Bueso.

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA

Termómetro seco.....	18°4
Idem húmedo.....	16°2
Barómetro.....	760
Termómetro.....	20
Máxima a la sombra.....	22°2
Al sol.....	13°4
Viento.....	36°5
Mar.....	Llana
Cielo.....	Despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco.....	20
Idem húmedo.....	17°6
Barómetro.....	758
Termómetro.....	21
Viento.....	E.
Mar.....	Llana
Cielo.....	Despejado

POR TELEGRAFO

De Marruecos

Informes oficiales

Madrid, 2.—En el ministerio de la Guerra han facilitado hoy a los reporteros el siguiente despacho oficial del Alto Comisario de Marruecos, general Gómez Jordana:

El comandante general de Larache me participa que terminó el repliegue de las fuerzas después de la ocupación de las posiciones de Sel-la Zinat y Talha, que dominan el camino de Tetuán a Tánger y batén los valles de Garifa, Telata y las kabilas de Anghera y Wad-Ras.

En el tiroteo sostenido en el avance, durante la fortificación y repliegue sufrieron las siguientes bajas: 7 indígenas muertos y 30 heridos, de éstos, cuatro son europeos.

El enemigo tuvo grandes pérdidas.

El Alto Comisario ha felicitado al general Vilalba por tan importante y hábil operación.

Chismografía madrileña

En plena crisis

Crisis económica, crisis de patriotismo, crisis de sentido común y para que no falte ningún detalle crítico, también crisis ministerial.

De todas estas crisis, la última es la más benigna, la de más fácil arreglo. No creemos que, aparte Gasset, Ruiz Jiménez y Amalio Gimeno, exista un solo español con dos dedos de frente y un adarme de enjundia que se interese y menos se preocupe de la próxima modificación, que ha de sufrir el mi-

nistro. Pascón ya los tiempos en que estas cosas emocionaban. Hoy, aleccionados por la experiencia, sabemos que la entrada, la salida o la permute de uno, dos, tres o cuatro ministros, no influye poco ni mucho en el curso de los acontecimientos políticos de la nación.

A lo sumo, lo más importante para el país puede haber en la crisis que se avecina es que nagan ministro o don Niceto, o bien por lo que sea cada de este verboso parlamento, sino por lo que grava el presupuesto de clases pasivas la designación de un ministro nuevo. El nombramiento de don Niceto supone cuatro duros días de carga en la nómina de ex ministros mientras vive el señor Alcalá Zamora, hombre joven, que disfruta de buena salud, que Dios le conserve y aumente. Por esta sola circunstancia deberíamos desejar que, en vez de Alcalá Zamora, el nuevo ministro fuese Ruiz Jiménez, que ya lo ha sido y que por lo tanto nos resultaría más económico. En otro orden de consideraciones, lo mismo dí, tanto monta el uno como el otro; la nave de la nación igualmente seguirá haciendo aguas, naufragará o se salvara llevando a don Niceto en el puente, a Gasset en el timón y a Ruiz Jiménez en la bodega, que variando el acomodo de estos dignísimos personajes: vayan en su sitio o en otro, seguirán formando parte de la carga general del barco. Esto es lo importante.

Estamos atravesando, como decimos al principio, crisis que nos deben preocupa bastante más que la del gabinete. La relajación del sentimiento patriótico, la falta de iniciativas de nuestros gobernantes y la carencia de hombres capaces de saber hacerse cargo de la gravedad de la situación constituyen achaques de mayor bullo que accidente vulgar de que Amós Salvador y Burel permanezcan en el banco azul o se vayan a sus casas.

Ni el país ni sus elementos directores están preparados para resistir las hondas conmociones internas que nos amenazan si carece de la unidad de ideal indispensable para orientar nuestra política exterior. A gobernantes y gobernados no les ha entrado aún en la cabeza la realidad de la gran guerra y mucho menos la conveniencia indispensable de prepararnos y fortalecernos para que en la tremenda saudade que ha de sufrir Europa cuando se liquiden las consecuencias de la catástrofe, no se hunda el monumento secular de nuestra soberanía nacional.

Tuvimos dos años de tiempo para reparar nuestra impresión, nada hemos hecho. Dos años que volaron en tre bizantinismos y menudencias, jugando a las fijas y a las fobias y distinguiendo acerca de si Dato debía caer, si Romanones debía subir, si don Melquideas se acercaba a la portería de Palacio, y si Maura se alejaba de la Gaceta.

En estos dos años se pudo, sin embargo, reorganizar nuestras defensas militares, navales y económicas, emprender obras públicas, abrir al trabajo nacional mercados y horizontes, aprovecharnos de la holganza productora de los pueblos que guerren y creamos una riqueza propia que nos librase de la tremenda catástrofe que nos aguarda el día en que los brazos y el dinero emigren de España para dirigirse a los países que afanoso de reconstituirse podrán ofrecerles mejor empleo y perspectiva.

No se hizo nada, pasamos el rato y hoy, al cabo de los veinte y tantos meses de guerra, nos encontramos sin orientaciones, sin remedios ni esperanzas, en la más espantosa de las ingesta mentales. A menos que el célebre de la solución lo posean ese Alcalde fracasado de Madrid, que se llama Ruiz Jiménez, o el verboso y jovial don Niceto Alcalá Zamora, el que nos traerá debajo del brazo la hipoteca vitalicia de las veinte pesetas diarias.

CIRICI VAENTILLO

POR TELEGRAFO

Los nuevos ministros

Gasset prepara un expediente de crédito

Madrid, 2.—Los ministros de Hacienda y Gobernación, señores Alba y Ruiz Jiménez, no comunicaron noticias a los periodistas.

El de Fomento, señor Gasset, declaró que prepara un expediente de crédito, para combatir la langosta, proponiéndose llevarlo al primer Consejo

POR TELEGRAFO

HABLA ROMANONES

Sin noticias

Madrid, 2.—Al recibir hoy a los reporteros el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, limitóse a decir que había conferenciado con los ministros de Estado y Gobernación, señores Jiménez y Ruiz Jiménez.

Agregó que todavía no ha sido designado el alcalde de Madrid, resultando muy difícil la provisión de ese cargo.

No valen apatías

La cuestión del pan

Asunto árido, de compleja solución, es este de la fabricación y venta del pan en Almería, pues por apatía unas veces de las autoridades y otras por censurable condescendencia se cometen abusos que al público no puden por menos de perjudicar.

Repetidas veces hemos clamado contra el abandono que supone no practicar el repeso de pan con la constancia debida, ni cuidarse de examinar sus condiciones higiénicas para el consumo.

Y tal abandono da margen a que cuando se quiere llevar las cosas por el debido camino, se susciten discusiones e incidentes como los que ayer nos dicen que se registraron en el Mercado.

En la delicada cuestión del pan hay que trazarse una norma de conducta y atenerse a ella para tranquilidad del vecindario.

Nosotros aprovechamos las medidas que se han pretendido adoptar para excitar el celo de los municipios, y con especialidad del señor alcalde, para que el repeso se efectúe a diario, sin contemplaciones ni favoritismos de ningún género, castigando como es debido a los contraventores de las ordenanzas municipales.

Cuanto más directa sea la gestión del señor Pérez Cordero, más afortunada nos parece que ha de ser.

Y en cuanto a las condiciones higiénicas que el pan debe reunir, bueno será que repitamos que algunos tahoneros no dan al artículo el grado de cocción necesario para que el peso aumente, y esto no debe tolerarse de ninguna forma.

Insistimos en que precisa una gestión eficaz y activa, de la que debearse cuenta al público, para que éste conozca a los que cumplen con su deber y los distinga de aquellos que contraíen descaradamente quanto está ordenado.

POR TELEGRAFO

EL ACTA DE SORBAS

En el Supremo

Madrid, 2.—El próximo jueves se verá en el Supremo el acta del distrito de Sorbas.

SEA BIEN VENIDO

Procedente de Buenos Aires, y después de breve exc

Sus analogías

La Caja Dofal y la Mutualidad Escolar

Hay entre estas dos instituciones económico-sociales analogías y diferencias que conviene precisar. Ambas tienen sus ventajas y sus inconvenientes que deben conocer los que se deciden a fundarlas. Hay muchos católicos que entre las dos vacilan y me preguntan cuál es a mi juicio la preferible. Voy a contestarles.

Las dos son instituciones de previsión: su fin intrínseco es prever un daño y con tiempo, pacientemente prepararse contra él, ponerse a salvo de sus temidas consecuencias económicas.

El daño que ambos prevén es llegar a la edad de tomar estado o de iniciar una profesión con independencia—que es un ideal—y no tener medios económicos para realizarlo.

Una joven desea profesar en un convento y en él pone su felicidad. ¿No tiene la dote necesaria? Felicidad rota, ensueño desvanecido.

Una joven o un joven va a contrar matrimónio. El expediente matrimonial, su ajuar, la formación de su modesto hogar requieren sus padres—muy pobres—gastos que quedan sufragados. No tiene asaco—no pide—dicha de toda condición en peligro. Para mejor ocasión, no sufrirás su honor rudos combates? Van a entrar en la miel bajo la sombra funesta de la rampa? Van a comenzar a soñar sin esperanza económica alguna, exponiéndose a que los despierte el zarpazo de la miseria que amargaría su vida, que suscitaría el mal humor y la impaciencia, que dará ocasión a reproches a injusticias, que puede romper el encanto y convertir en cadena insombrable lo que fue yugo delicioso?

Un joven ha terminado su carrera en el oficio. Su suerte, tal vez la de siempre estaría en poder instalar su taller o abrir su tienda o montar su propia clínica o tener su farmacia. No tiene ahorros? No tiene medios de fortuna para esa instalación? Puede perder la ocasión afortunada y con ella la independencia.

Ese es el daño. Ambas instituciones han expedido títulos de Bachiller a favor de don Antonio Roca Román, don Francisco Roca Reyes, don Antonio Oeste Azpitarte, don Mariano Luque Argote, don Antonio Rivera Rodríguez, don Rafael Rico Gaya, don Isidro Ruiz Ponce, don Francisco Cobán Fernández de Córdoba, don Ambrosio Sanz, don Angel Sánchez y don Fermín Pérez Gámez.

Bachiller: es

Participa el alcalde de Zúrgena que el día 19 de Abril último se posesionó de la escuela de niñas de aquel pueblo don Pedro Basanta Martínez, nombrado por el Rectorado.

La alcaldía de Fuentidueña comunica que el 14 de Abril cesó el maestro interino don Francisco Morales Sánchez y que el 15 se posesionó el propietario don Manuel Mancano López.

Los maestros interinos

El secretario de la Asociación de maestros interinos de Levante, don Juan Andrés, ha recibido un atento B. L. M. del ministro de Instrucción Pública don Juan Burell, aceptando gustosamente el nombramiento de presidente honorario de dicha Asociación.

Reclamación desestimada

La Dirección general de primera enseñanza ha resuelto la reclamación de don Antonio Pérez Perga sobre reclamaciones de lugar y servicios que se le asignaron en la lista de interinos con derecho a pasar a propietarios, por decreto morugal en el que se decía que habiendo transcurrido los plazos legales no procede de la rectificación que el interesado pretende.

Relaciones devueltas

El mismo centro devuelve las relaciones restantes de altas, bajas y alteraciones de Escalafón durante el pasado año, para que en ellas se haga constar si algunos de los maestros ascendidos a mil pesos figuraban en los folletos de 1912 y en caso afirmativo con qué número.

Fondos pasivos

Sabemos que el señor Burell ha declarado que si continúa en el Ministerio, cuando las Cortes puedan tratar el asunto, esta resolución a los fondos pasivos del Magisterio pasa a las clases pasivas del Estado, aunque tenga para ello que hacerlo cuestión de gabinete.

Estudios del Magisterio

Se ha dispuesto que los aspirantes al Magisterio que habían comenzado los estudios con el plan anterior al actual puedan acabar según el mismo plan, si así les conviene.

Escalafón del Magisterio

Sigue publicándose la Gaceta del 29 de Abril aparecen de esta provincia los siguientes maestros y mestras:

Número general, 2905; de la categoría, 36. Don Nicolás Pérez Bosquet con Título Elemental. Nacido el 29 de Abril de 1875 en la provincia de Granada. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 17 años, 4 meses y 21 días. Aparece sirviendo en Almería. Posteriormente se ha trasladado a Benahadux.

2312-360-Don Luis Galiano Alferec, con Titulo Normal. Nacido el 15 de Agosto de 1899 en la provincia de Jaén. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad, 19 años, 4 meses y 15 días. Sirve en Cabo de Gata, Almería.

2316-364-Don Manuel Sánchez Rodríguez con Título Superior. Nacido el 18 de Julio de 1881 en la provincia de Almería. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad, 17 años, 4 meses y 7 días. Sirve en La Garrofa, Almería.

2382-430-Doña Juan Magán González con Título Superior. Nacido el 29 de Enero de 1874 en la provincia de Valencia. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad, 16 años, 4 meses y 23 días; interinos 5 meses y 19 días. Sirve en Felix, Almería.

2395-443-Don Antonio Casas Novis con Título Elemental. Nacido el 3 de Junio de 1870 en la provincia de Almería. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 15 años, 11 meses y 15 días. Sirve en Huercal, Almería.

Libras Esterlinas Oro

Hasta el 2 de Mayo de 1916
PAGARON a pesetas 25/25
SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO
Paseo del Príncipe, 10
ALMERIA

De Instrucción pública

Títulos de interinos

Expedidos por el Rectorado se han recibido en la Sección los títulos administrativos de maestros interinos siguientes: De la escuela mixta de Cerrogorio, anexo de Partaloa, a favor de don Francisco García Jiménez.

De la escuela de niñas de Fines a favor de doña Laura Guerrero Fernández. Ambos títulos se han requisitado en forma reglamentaria y se han remitido a los respectivos alcaldes para que los entreguen a los interesados y les den posesión de los destinos que se les confieren.

Reducción de sueldo

Se ordena al habilitado señor Orellana que reduzca a 625 pesetas el sueldo que figura en nómina las escuelas vacantes de Bayárcal y Nacimiento.

Presupuestos

Doña Julia Román Ortiz, maestra de Albox reúne presupuesto duplicado proporcionando la distribución del material en el corriente año.

Para la nouma

Se remiten al habitado del partido de Cañájar copias de la diligencia de ascenso del maestro de Laujar D. Gabriel Montes Quiles, a fin de que la acredite el nuevo sueldo de 1850 pesetas.

Acuse de recibo

La alcaldía de Cuevas ha remitido recibos suscritos por don Agustín Mochi Rodríguez y doña Consuelo Iborra Pérez, maestros de Guazamara y Los Lobos, que acreditan la entrega de las credenciales expedidas a su favor nombrándolos trasladado para las escuelas de Mula y Campoo en la provincia de Murcia, respectivamente.

Renuncia

Funda la en motivos de salud ha presentado la renuncia del cargo de maestro interino de la escuela de Adra, don Emilio Alias Duarte.

La instancia co. sus justificantes se ha recibido en la Sección para ser elevada al Rectorado.

Posesiones y ceses

Participa el alcalde de Zúrgena que el día 19 de Abril último se posesionó de la escuela de niñas de aquel pueblo don Pedro Basanta Martínez, nombrado por el Rectorado.

La alcaldía de Fuentidueña comunica que el 14 de Abril cesó el maestro interino don Francisco Morales Sánchez y que el 15 se posesionó el propietario don Manuel Mancano López.

Bachiller: es

Por el Rectorado de la Universidad se han expedido títulos de Bachiller a favor de don Antonio Roca Román, don Francisco Roca Reyes, don Antonio Oeste Azpitarte, don Mariano Luque Argote, don Antonio Rivera Rodríguez, don Rafael Rico Gaya, don Isidro Ruiz Ponce, don Francisco Cobán Fernández de Córdoba, don Ambrosio Sanz, doña Angel Sánchez y don Fermín Pérez Gámez.

Los maestros interinos

El secretario de la Asociación de maestros interinos de Levante, don Juan Andrés, ha recibido un atento B. L. M. del ministro de Instrucción Pública don Juan Burell, aceptando gustosamente el nombramiento de presidente honorario de dicha Asociación.

Reclamación desestimada

La Dirección general de primera enseñanza ha resuelto la reclamación de don Antonio Pérez Perga sobre reclamaciones de lugar y servicios que se le asignaron en la lista de interinos con derecho a pasar a propietarios, por decreto morugal en el que se decía que habiendo transcurrido los plazos legales no procede de la rectificación que el interesado pretende.

Relaciones devueltas

El mismo centro devuelve las relaciones restantes de altas, bajas y alteraciones de Escalafón durante el pasado año, para que en ellas se haga constar si algunos de los maestros ascendidos a mil pesos figuraban en los folletos de 1912 y en caso afirmativo con qué número.

Fondos pasivos

Sabemos que el señor Burell ha declarado que si continúa en el Ministerio, cuando las Cortes puedan tratar el asunto, esta resolución a los fondos pasivos del Magisterio pasa a las clases pasivas del Estado, aunque tenga para ello que hacerlo cuestión de gabinete.

Estudios del Magisterio

Se ha dispuesto que los aspirantes al Magisterio que habían comenzado los estudios con el plan anterior al actual puedan acabar según el mismo plan, si así les conviene.

Escalafón del Magisterio

Sigue publicándose la Gaceta del 29 de Abril aparecen de esta provincia los siguientes maestros y mestras:

Número general, 2905; de la categoría, 36. Don Nicolás Pérez Bosquet con Título Elemental. Nacido el 29 de Abril de 1875 en la provincia de Granada. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 17 años, 4 meses y 21 días. Aparece sirviendo en Almería. Posteriormente se ha trasladado a Benahadux.

2312-360-Don Luis Galiano Alferec, con Titulo Normal. Nacido el 15 de Agosto de 1899 en la provincia de Jaén. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad, 19 años, 4 meses y 15 días. Sirve en Cabo de Gata, Almería.

2316-364-Don Manuel Sánchez Rodríguez con Título Superior. Nacido el 18 de Julio de 1881 en la provincia de Almería. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad, 17 años, 4 meses y 7 días. Sirve en La Garrofa, Almería.

2382-430-Doña Juan Magán González con Título Elemental. Nacido el 29 de Enero de 1874 en la provincia de Valencia. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad, 16 años, 4 meses y 23 días; interinos 5 meses y 19 días. Sirve en Felix, Almería.

2395-443-Don Antonio Casas Novis con Título Elemental. Nacido el 3 de Junio de 1870 en la provincia de Almería. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 15 años, 11 meses y 15 días. Sirve en Huercal, Almería.

2459-507-Don León García Llamas con Título Elemental. Nacido el 17 de Mayo de 1850 en la provincia de Granada. Servicios: en la categoría 3 años y meses; en propiedad 15 años y 15 días. Sirve en Zurgena, Almería.

2461-509-Don Ramón Martínez González con Título Superior. Nacido el 29 de Mayo de 1881 en la provincia de Almería. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 15 años y 12 días. Aparece sirviendo en Siero, Almería. Despues se ha trasladado a Vera.

2343-174-Dona Dolores Pelegren Ortega con Título Elemental. Nacida el 12 de Enero de 1865 en la provincia de Granada. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 22 años, 10 meses y 11 días. Sirve en Olula del Río, Almería.

2346-176-Dona Amalia Ureña Rubio con Título Superior. Nacida el 13 de Abril de 1861 en la provincia de Jaén. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 22 años, 10 meses y 2 días. Sirve en Antas, Almería.

2353-193-Dona María del Pilar Lasala e Iriogoyen con Título Superior y nota de Sonseatiene. Nacida el 4 de Enero de 1868 en la provincia de Madrid. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 22 años, 10 meses y 26 días. Sirve en Lucainena de las Torres, Almería. Despues se ha trasladado a Viznar.

2371-211-Dona Dolores Huesa Mayor con Título Elemental. Nacida el 13 de Febrero de 1875 en la provincia de Almería. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 22 años y 23 días. Sirve en Cañada, Almería.

2440-280-Dona Rosario Castillo Garzón, con Título Superior. Nacida el 26 de Septiembre de 1875 en la provincia de Granada. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 19 años, 11 meses y 22 días; interinos 3 meses. Sirve en Alhama, debe decir Alhama.

2448-288-Dona Encarnación Petrola Pajón con Título Elemental. Nacida el 25 de Marzo de 1869 en la provincia de Granada. Servicios: en la categoría, 3 años y 9 meses; en propiedad 19 años, 11 meses y 11 días. Sirve en Tabernas.

2456-294-Pagos a los Maestros Hoy harán efectivas los Habilitados a los maestros las nóminas correspondientes al pasado mes de Abril.

El concurso de traslado

La Gaceta del 30 de Abril publica la Real orden resolviendo las incidencias y reclamaciones del concurso general de traslado de la Dirección general.

Nada de ésta Real orden afecta a la provincia de Almería, pero por ella queda elevada a diligencia la propuesta provisional y se dispone que las Secciones de la provincia en que sirven los maestros propuestos expidan oficios notificando el nombramiento y con este y sin necesidad de diligencia en los Títulos, las Juntas locales poseerán de sus cargos a los interesados; y que se acepten aquellas renuncias que se formulen fundadas en dignidad de nombre.

Prensa oficial

La Gaceta

La llegada ayer publica los Reales decretos relativos a la solución de la pasada crisis y una Real orden nombrando para las plazas de arquitectos, oficiales de segunda clase de este ministerio, a los señores que se mencionan.

Boletín Oficial

El de hoy publica: Artícul. sobre la información pública abierta en la dirección general de Comercio, Industria y Trabajo sobre el cernido y clasificación de las harinas de trigo, cuya prohibición se proyecta.

Edicto y relación de los propietarios a quienes afecta la línea eléctrica proyectada por la sociedad "máxima" "Desarrollo de Almagro" para conducir energía desde Vega del Arroyo.

Decreto de admisión del registro minero Viva el Kaiser, del término de Laujar.

Anuncio de subasta para aprovechamientos de espacios en término de Instinción.

Edicto de la sección provincial de Pónticos emplazando a doña Alfreda Rodriguez Burgos.

Anuncios haciendo público que don Juan Barrón Ibáñez ha solicitado que se le nombre juez municipal, jefe de la Tábernas, y don Diego Segado Chacón para el cargo de fiscal municipal de Tábernas.

Anuncio de una subasta de bienes.

Varios edictos municipales y otros asuntos del escaso interés.

Boletín eclesiástico

El Boletín Oficial del Obispado de Almería, correspondiente al día 23 de Abril último, contiene el siguiente:

LAS CAROLINAS

artatos conocidos, haciendo grandes regalos a quienes compre de 25 pesetas en adelante. Con este objeto se darán tickets de las compras que se hagan y al reunir dicha suma se canjearan por los regalos correspondientes.

Calle de las Tiendas, número 1. (Frente a la Sombrerería de Rosales)

Conviene visitar esta casa antes de efectuar cualquier compra.—Especialidad en manijones de Manila negros, lisos.

NOTA.—Se garantiza el colorido de los géneros negros.

Primera Peregrinación Nacional Mariana a los Santuarios de El Pilar, Begona y Covadonga

Bajo la presidencia honoraria del Venerable Episcopado Español
Aprobada por los Ryndos Prelados y bendecida por el Excmo. Señor Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, quien concede cien días de indulgencia por cada acto de la peregrinación.

Presidencia efectiva:

Excelentísima Señora Marquesa de Uzá del Valle, Presidenta de la Unión de Damas del Sagrado Corazón.

La Peregrinación tendrá lugar desde el 19 de Mayo al 2 de Junio del corriente año de 1916.

El precio de los billetes será:

Serie A.—1.ª clase 338'45 pesetas
2.ª idem 250'85 idem
3.ª idem 173'20 idem

comprendiendo este precio el viaje en tren siguiendo el itinerario marcado, que comienza y acaba en Zaragoza; la manutención completa durante el trayecto; los carrajes para ir desde las estaciones a los hoteles y viceversa (por alojamiento en los hoteles se entiende: una habitación con luz y servicio, desayuno, almuerzo y comida, empezando con el alojamiento en Zaragoza el dia 19 de Mayo y terminando con la cena y habitación del dia 1 de Junio en la misma población); toda clase de propinas y la insignia de la peregrinación.

Serie B.—1.ª clase 146'70 pesetas
2.ª idem 119'10 idem
3.ª idem 68'95 idem

comprendiendo este precio únicamente el viaje en ferrocarril siguiendo el itinerario marcado que comienza y acaba en Zaragoza, y la insignia de la peregrinación.

Las inscripciones se harán del dia 1 al dia 10 de Mayo, en las oficinas de LA CARAVANA, Barquillo, 4 y 6 (Madrid) de 10 a 1 y de 3 a 6 todos los días laborables.

El plazo de inscripción será definitivamente cerrado el dia 10 de Mayo ya que el itinerario especial de LA CARAVANA está en conseguir una organización modelo, y los nueve días que restan hasta la fiesta de la peregrinación son esencialmente necesarios para utilizar todos los servicios con las Compañías de los ferrocarriles, hoteles, etc.

No se admite más equipaje que el que pueda llevar a la mano.
En todas las SECRETARIAS DE CAMARA DE LOS OBISPADOS DE ESPAÑA pueden también hacerse las inscripciones y solicitar los datos que desejen.

LA CARAVANA, teniendo en cuenta para un viaje de tal duración es necesario llevar una maleta de regular tamaño, ofrece a los señores peregrinos encargarse de su transporte desde las estaciones a los hoteles y viceversa con la sola condición de que al inscribirse hagan constar el número de maletas que llevan.

Esta condición es solamente para los inscritos en la SERIE A, ya que para los de la SERIE B, es imposible organizar el servicio.

Mañana publicaremos el itinerario de esta magna peregrinación.

Una suscripción

Obra piadosa

Suscripción del Manto de la Virgen del Carmen de la parroquia de San Sebastián:

PESETAS

Suma anterior.....	532'80
Dña Ana López.....	5'00
Dña Tomasa Ulíbarri.....	2'00
Dña Francisca Belmonte.....	5'00
Dña María Pícon Belmonte.....	1'00
Dña Rosa Picón Belmonte.....	1'00
Dña Miguel García Langle.....	5'00
Dña Esperanza García Jurado.....	3'00
Dña Dolores Espinar.....	15'00
Dña Cándida Moncada.....	5'00
Dña Dolores García Cuerva.....	5'00
Don José Manuel García.....	2'00
Don Joaquín Díaz Zea.....	2'00
Suma y sigue.....	584'86

Las donaciones las recibe el capellán y en el capillero de la Virgen.

Tribunales

Señalamientos para hoy
de Almería, sobre huelga, contra Juan Muñoz Benavente.

Abogado, señor Domínguez; procurador, señor Sánchez Roca.

Sección segunda.—Causa del juzgado de Huercal-Overa, sobre disparo y lesiones, contra Bartolomé A. Navarrete López.

Abogado, señor Alarcón; procurador, señor Moreno.

Nominamientos
Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Cádiz, don Juan Infante, que durante algún tiempo desempeñó el cargo de fiscal de la Almería.

Nuestro paisano don Antonio Bellver ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Sevilla.

Sentencia
La Sala de lo civil de la Audiencia de

Acaba de abrir sus puertas este acreditado establecimiento de Tejidos, cerrado durante dos meses por reforma y ampliación del local, después de adquirir las últimas novedades para la presente temporada sin omitir gastos de ninguna clase. Su nuevo dueño Abelardo Giménez, espera verse favorecido con la visita de su numerosa clientela y del público en general, quienes encontrarán un espléndido surtido y los precios más

baratos conocidos, haciendo grandes regalos a quienes compre de 25 pesetas en adelante. Con este objeto se darán tickets de las compras que se hagan y al reunir dicha suma se canjearan por los regalos correspondientes.

NOTA.—Se garantiza el colorido de los géneros negros.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos serán sustituidos por otros similares.

Antes de anunciar, informese bien de cuál es el periódico que más circula en la localidad y en la provincia.

Si no hace esto, sus anuncios, aunque le cuesten baratos, SERAN CAROS Y DE POCA EFICACIA.

No olvide que no basta anunciarse: es preciso anunciarse bien.

Si V. se dedica a alguna industria o negocio, no escatime gastar en anuncios, porque será alentar contra sus propios intereses.

El anuncio robustecerá su antigua clientela y le proporcionará clientes nuevos.

Si V. era anunciante y ha dejado de serlo, tenga por seguro que sus productos

GRAN BARATO DE TEJIDOS

Los grandes almacenes de LA ESTRELLA DE ORO, de JUAN MORATA, situados en la calle Real núm. 5, muy en breve serán trasladados a la calle de las Tiendas, núm. 15, y en su consecuencia el dueño de estos Almacenes pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha realiza cuantas existencias hay, a mitad de su valor.

Especial rebaja en la pañería, lanería, sedería, abrigos de señora, cahles pañetes de lana y algodón, pellizas y corsés.

GRAN BARATO DE TEJIDOS

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

BODEGAS GALLEGAS

MEDALLAS DE ORO

Santiago 1909

Valencia 1910

Pidanse en todas partes estos excelentes vinos:

Vinos finos de mesa

Exportación a las Américas

PEARES-OURENSE (ESPAÑA)

La correspondencia debe dirigirse a

PEDRO ROMERO Y H. NOS (Banqueros)

OURENSE

Velas de cera para el culto

Calidades litúrgicas más rafijadas

Marcas registradas

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

"NOTABILIS" Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Brescito de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpidez que las más excelentes bolas esterinas.

ENVIOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GUANAJUATO VICTORIA (ESPAÑA)

No más purgas

Supositorios VICTORIA

á la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y destruir enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.^a Introducción fácil. 2.^a Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.^a Derretimiento completo. 4.^a Acción osmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.^a La tolerancia perfecta del intestino para los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Se posibilita en Almería la VENTA AL POR MAYOR

Pérez y Santos

Compra-venta de alhajas, oro, plata y platino
PRÍNCIPE, 14. ALMERIA.

NERVIOSOS

Cigarrillos calmantes

Eficaces para combatir las afecciones a la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinal, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PEREZ

RELOJ DE GRAN PRECISIÓN



Los números han de presentarse correlativos

Cupón núm. 42

Que deberá presentarse en la Administración de

La Independencia

para optar al regalo de

Un reloj de plata con llaves de 1'50

Marca CYRUS

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del último sorteo de la lotería nacional del mes de Junio próximo, que ha de servir para eludir el sorteo.

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica, de 600 páginas tamaño 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'25 ptas.

Encuadrado, imitación cuero 1'75 "

Los Evangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica 1'00 pts.

Encuadrado, imitación cuero 1'50 "

EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao. Descuentos a los libreros.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar antes su importe y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el certificado. No se responde de envíos que no vayan certificados, ni se remite ningún ejemplar cuyo importe no se haya anticipado.

ANTAGRA BISLERI

Cómodo, eficaz e incomparable medicamento que cura radicalmente todas las manifestaciones reumáticas. Su éxito es bien conocido. Venta en farmacias. Pida el folleto a los depositarios, PÉREZ MARÍN Y COMPAÑIA, Alcalá, 9, Madrid. Se remite por correo, enviando 18 pesetas.

Fábrica de serrín LA UNION

Arenys de Mar

PARA PRECIOS Y CONTRATOS

Informar: Don Mariano Cortés

ALHAMA (ALMERIA)